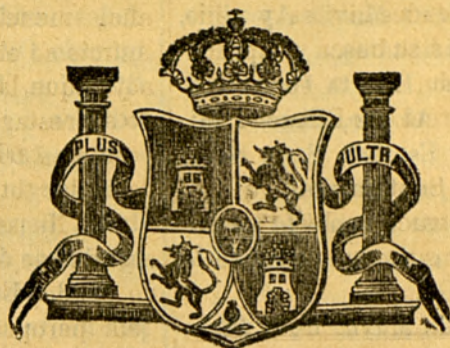


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.....	17'50 pesetas,
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id.....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.....	20 pesetas.
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id.....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia de 1.º de Mayo de 1900.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Ortega, Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del dia 27 de Abril último y quedó aprobada.

Al oficio del Alcalde de Villatuelda, fechado en 25 de Abril último, haciendo presente que se hallan justificados en el expediente del mozo Tirso Ramos Esgueva, núm. 7 del sorteo de 1898, los extremos de la excepcion alegada: la Comision acuerda contestar á dicha autoridad local que cumpla en todas sus partes cuanto se le tiene ordenado.

Asi bien acuerda la Comision que se dé la tramitacion establecida en el art. 186 de la ley á los recursos de alzada interpuestos por German Saiz Arribas, vecino de Carcedo de Burgos, contra el acuerdo de esta Comision por el que declaró soldado á su hijo Aquilino Saiz Diez, núm. 1 del sorteo de 1897; por Jacinto Palacios Gonzalez, mozo alistado en el reemplazo de 1899 por el distrito de Villorobe, contra el acuerdo de esta Corporacion por el que se le declaró soldado, y por Maria Gallo Crespo, vecina de Tubilla del Agua, contra el acuerdo de esta Comision que declaró soldado á su hijo Enrique Santidrian Gallo, alistado en el reemplazo de 1897.

La Comision acuerda dejar pendiente para el dia 21 del actual á Francisco Velasco Rodriguez, del reemplazo de 1898 por el distrito de Valle de Valdelaguna, de justificar la excepcion de hijo único de sexagenario y pobre.

Tambien acuerda la Comision declarar soldado condicional á Felix Cruz Valluerca, soldado del pri-

mer Regimiento de Zapadores Minadores, por haber justificado la excepcion de hijo de viuda pobre.

Se acordó que se devuelva al Sr. Coronel del Regimiento Infantería de San Fernando el expediente instruido á instancia del soldado Justo Calvo Cobo para justificar la excepcion de hijo de sexagenario y pobre á fin de que emita sobre él su razonado parecer el Sr. Juez instructor.

Se acordó desestimar, por no ser sobrevenida, la excepcion de hijo único de sexagenario y pobre, alegada por el soldado Marcial Alonso Villafruela, del Regimiento infantería de San Marcial.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Arauzo de Miel.—1899.—Roque Hernando Hernando, excluido temporalmente por corto. Juan Benito Benito, soldado condicional. Felipe Peña Hernando, soldado.

1898.—Juan Martinez Hernando, soldado condicional. Juan del Rio Miguel, excluido temporalmente por inútil.

1897.—Juan Elias Mamblona Benito y Pascual Briongos del Rio, soldados condicionales. Domingo Hernando Izquierdo, soldado.

Barbadillo de Herreros.—1899.—Joaquin Martinez Camarero y Francisco Richard Richard, soldados condicionales. Guillermo Salas Sedano, soldado. Lucas Grandmontagne Peraita, pendiente de justificacion.

1898.—Felix Gonzalez Garachana, soldado condicional.

1897.—Bernardino Rubio Rubio, Alejandro Millan Perez y Vicente Perez Lopez, soldados condicionales. Pascasio Garachana Martin, excluido temporalmente por corto.

Canicosa.—1899.—Mauricio Gil Pascual, pendiente. Ramon Chicote Ibañez, soldado condicional.

1898.—Francisco Garcia Peiroten, soldado. Mariano Peiroten Iba-

ñez y Mariano Benito Abad, soldados condicionales.

1897.—Julian Peiroten Martin y Felix Lopez Mateo, soldados condicionales.

Huerta de Rey.—1899.—Benito Fuentes Garcia y Francisco Molinero Lopez, pendientes de justificacion.

1898.—Tomás Cámara Ortega y Plácido Guerrero Ortega, soldados condicionales. Francisco Cámara Palacios, pendiente de justificacion.

1897.—Manuel Palacios Larren, excluido temporalmente. Pablo Molinero Guerrero, pendiente de justificacion.

La Revilla y Haedo.—1899.—Celedonio Cibrian Portegal, soldado condicional.

1898.—Julian Martin Alcalde, soldado condicional. Máximo Gonzalez Latorre, pendiente de justificacion. Daniel Lozano Alcalde, pendiente de la partida de óbito.

Barbadillo del Pez.—1899.—José Garcia Garcia, soldado. Lázaro Garcia Peraita, soldado condicional.

1898.—Ciriaco Cardero Garcia, pendiente de venir á ser tallado.

1897.—Daniel Peraita Arnaiz, soldado condicional.

Hinojar del Rey.—1899.—Esteban Aguilera Tapia, soldado condicional.

1898.—Pedro Elvira Alonso, soldado condicional.

1897.—Valentin Cuenca Aguilera, pendiente de justificacion.

Jurisdiccion de Lara.—1899.—Vicente Moreno Vicario, soldado condicional. Juan Gil Moreno, excluido temporalmente por corto. Luis Vicario Serrano, soldado condicional.

1898.—Antonio Garcia Gil, pendiente de ser reconocido. Mariano Moreno Moreno, pendiente de justificacion. Francisco Moreno Gonzalez, soldado condicional.

Espinosa de Cervera.—1899.—Fulgencio Gil Martin, soldado condicional.

1898.—Timoteo Nuñez del Alamo, soldado.

En este momento de la sesion, doce y media de la tarde, se suspendió para continuar á la hora de las tres, y reanudada en esta hora, se dictaron las resoluciones siguientes:

Castrillo de la Reina.—1899.—Luis Tapia Valgañon, util condicional. Nicolás Sanz Medel y Bruno Ibañez Abad, soldados condicionales.

1898.—Teodoro Izquierdo Llorente y Gaspar Diez Salas, excluidos temporalmente por inútiles. Esteban Vilda Perez y Celedonio Abad Sanz, soldados condicionales.

1897.—Miguel Moral Sanz, Elias Sanz Moral y Eugenio Crespo Esteban, soldados condicionales.

Contreras.—1899.—Basilio Portugal Cendrero, excluido temporalmente por corto. Francisco Tamayo Gonzalez, soldado.

Castrovido.—1899.—Dionisio Gomez Montero, pendiente de ser reconocido.

Carazo.—1897.—Braulio Izquierdo Cibrian y Juan Cámara Cámara, pendientes de justificacion.

Campolara.—1899.—Tomás Santa Maria, soldado condicional y sin efecto la revision de Pablo Moreno.

1897.—Fernando Jaramillo Garcia, soldado condicional.

Hoyuelos de la Sierra.—1898.—Angel Saiz del Rio, soldado.

Villaverde del Monte.—1899.—Mateo Lopez Valdivielso, soldado.

Mambrillas de Lara.—1898.—Gorgonio Burgos Lázaro, soldado condicional. Lorenzo Heras Alonso, pendiente de revision.

1897.—Lucio Gonzalez Heras, pendiente de justificacion.

Cascajares de la Sierra.—1898.—Julian Marijuan Alonso, pendiente de justificacion.

Hacinas.—1899.—Pedro Juan Rojo, pendiente de justificacion.

1898.—Fausto del Hoyo Moral, soldado condicional. Aquilino Rey

Rojo, soldado. Valerio Olalla Juan, pendiente de justificacion.

1897.—Segismundo Olalla Lucas y Fausto Olalla Martin, soldados condicionales. Malaquias Olalla Juan, soldado.

Arauzo de Salce.—1899.—Sinfiriano Hernando Gayubas, soldado. Constantino Marina Pascual, útil condicional. Hermógenes Peña Rubio, soldado condicional.

1898.—Fulgencio Delgado Lopez, soldado condicional. Antonino Pascual Delgado, excluido temporalmente por inútil.

1897.—Telesforo Peñaranda Benito, pendiente de justificacion.

Villanueva de Gumiel.—1898.—Valeriano Vicente Pineda, excluido temporalmente por inútil.

Burgos.—1899.—Eugenio Manzanedo Ruiz, excluido temporalmente por inútil.

Sotillo de la Ribera.—1897.—Gregorio Rey Aguayo, excluido temporalmente por inútil.

Guzman.—1898.—Olegario de las Heras Rodriguez, útil condicional.

Santibañez-Zarzaguda.—1898.—Vicente Corral Rodriguez, excluido temporalmente por inútil.

Cabezón de la Sierra.—1898.—Damian Lacalle y Calle, soldado condicional.

1897.—Plácido de la Calle Miguel, soldado condicional.

Hortigüela.—1899.—José Gil Santa María, soldado condicional.

1898.—Ignacio Alonso Juarros, soldado. Manuel Arribas Barbadillo, soldado condicional.

1897.—José Grande Romero, soldado condicional.

Jaramillo Quemado.—1899.—Bernardino Andrés Castaño, pendiente de justificacion.

1897.—Esteban Barga Ortega, soldado condicional.

Barbadillo del Mercado.—1899.—Teófilo Sainz Peña, pendiente de justificacion. Daniel Pineda Moral, soldado condicional. Fernando Cámara Cámara, excluido temporalmente por corto.

La Gallega.—1893.—Ricardo Aparicio Hontoria, soldado condicional.

1897.—Ecequiel Peñas Silleras y Lorenzo Gete Hontoria, soldados condicionales. Vicente Contreras Crespo, pendiente de justificacion.

Jaramillo de la Fuente.—1899.—Casimiro Sebastian Sebastian y Francisco Ortega Paniego, pendientes de justificacion. Raimundo Paniego Arroyo, excluido temporalmente por inútil. Tomás Paniego Garcia, soldado.

1898.—Lucio Rivero Andrés, pendiente de justificacion.

Hontoria del Pinar.—1899.—Miguel Sanz Prieto, Bernabé Alonso Miguel y Cayetano Gomez Camarero, soldados. Zacarias Prieto Garcia, Pedro de Miguel Garcia y Valeriano Perez Navarro, pendientes de justificacion.

1898.—Mauricio Carazo Yagüe y Mariano Peñaranda Garcia, pendientes de justificacion. Victoriano Huerta Aparicio, soldado. Simon Gil Plaza y Felix Martin Aparicio, soldados condicionales.

1897.—Lino Huerta Camarero, Manuel Rejas Alonso, Regino Miguel Navazo y Esteban Sanz Sanz, pendientes de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 1.º de Mayo de 1900.—Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Felix Cecilia.

Extracto del acta de la sesion del dia 3 de Mayo de 1900.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Ortega, Revenga, Sagredo, Morales, Castro, Manjon, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 1.º del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se dé curso á la alzada interpuesta por Bonifacio Sainz, vecino de Tubilla, contra el acuerdo de esta Comision que le declaró soldado.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Quintanar de la Sierra.—1899.—Primitivo Camarero Chicote é Hilarion Hernando Perez, excluidos temporalmente por cortos. Salomon Esteban Chicote, soldado. José de Rioja Abad, pendiente de justificacion.

1898.—Antonio Medrano Ucero y Juan de Miguel Pablo, pendientes de justificacion.

1897.—Castor Guevara de Pedro, útil condicional. Gil Antolin Heras, soldado condicional. Eugenio Antolin de Maria y Juan de Maria Chicote, pendientes de justificacion.

Valle de Valdelaguna.—1899.—Francisco Perez Calvo, Julian Garcia Rubio y Pedro Lopez Salas, soldados condicionales. Tomás Hoyuelos Perez, excluido temporalmente por corto.

1898.—Hermenegildo Garcia Arrieta y Pedro Saiz Gutierrez, soldados. Matias Lopez Hernaez, German Garcia Gonzalez y Eulogio Garcia Garcia, soldados condicionales. Alvaro Serrano Serrano, excluido temporalmente por corto. Felix Martin Fernandez, pendiente de ser reconocido.

1897.—Landualdo Izquierdo Blanco y Nazario Izquierdo Martin, pendientes de justificacion.

Vilviestre del Pinar.—1899.—Pablo Mediavilla Garcia, soldado condicional.

1898.—Mauricio Zuazquita Anton, pendiente de justificacion.

Rabanera del Pinar.—1899.—Santiago Izquierdo Ortego, exclui-

do temporalmente por corto. Atanasio Fernandez Elvira, soldado.

1898.—Agapito Martinez Ortego y Cipriano Cabrejas Martinez, soldados condicionales. Tiburcio Izquierdo Ovejero, pendiente de justificacion. Simon Ortego Ovejero, útil condicional.

Monasterio de la Sierra.—1899.—Eleuterio Esteban Esteban, soldado. Bernardo Garcia Esteban, pendiente de la partida de óbito.

1898.—Enrique Esteban Maria, pendiente de justificacion. Angel Garcia Garcia, soldado.

1897.—Pedro Maria Esteban, soldado. German Maria Esteban, pendiente de justificacion.

Santo Domingo de Silos.—1899.—Patricio Arroyo Hortigüela, pendiente de justificacion. Vitores Camarero Carazo, pendiente de que el padre sea reconocido.

1898.—Juan Alameda Andrés, José Alameda Garcia, Nazario Martinez Miguel y Antonio Blanco Hortigüela, soldados condicionales. Manuel Alonso Portugal, pendiente de expediente.

1897.—Mateo Carazo Carazo, inútil temporal. Pablo Carazo Peña, soldado condicional.

Mamolar.—1899.—Casimiro Bartolomé Bartolomé, pendiente de justificacion. Basilio Bartolomé Gonzalez, soldado.

1898.—Bernardo Peña Mozo, útil condicional. Juan Ibañez Bartolomé, soldado.

Jurisdiccion de Lara.—1898.—Antonio Garcia Gil, útil condicional.

Monterrubio.—1899.—Albino Moral Lopez, soldado.

1898.—Benito Abad de la Torre, soldado condicional.

1897.—Buenaventura Camarero Segura, soldado condicional. Elias Saiz Camarero, útil condicional. Demetrio Camarero de la Torre, soldado.

Salas de los Infantes.—1899.—Elias Olalla Olalla y Francisco Abad Rojo, pendientes de justificacion. Mariano Heras Molinero, excluido temporalmente por corto.

1898.—Teodomiro Martinez Cubillo, excluido totalmente. Eusebio Hipólito Peña, inútil temporal. Felix Garcia Barriuso, soldado condicional. Alejandro Izquierdo Andres, pendiente de justificacion.

1897.—Francisco Garcia Camarero, excluido temporalmente por corto.

Palacios de la Sierra.—1899.—Casiano Hernandez Castrillo y Mauricio Mediavilla Manzano, soldados condicionales. Hilarion Mediavilla Maria y Pablo Isaac Ayuso Llorente, pendientes de justificacion. Basilio Peñalva Castrillo, soldado.

1898.—Leoncio Llorente Llorente, soldado. Leandro Gil Chicote y Victor Lucas Mediavilla, pendientes de justificacion.

1897.—Ignacio Tablado Abad y Galo Martin Carbonero, pendientes

de justificacion. Juan Capristano Mediavilla, soldado. Pedro Maria Ruiz, pendiente de expediente.

Neila.—1899.—Elias Medel de Diego, soldado condicional. Juan Garcia Sanchez, soldado. Demetrio Gonzalez Molinero, pendiente de justificacion.

1898.—Baldomero Medel Lopez, pendiente de justificacion. Idefonso Tierno Martin, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura.

1897.—Antonino Sainz Gonzalez, Segundo Lopez Neila, Ruperto Garcia Cibrian é Higinio Gonzalez Gutierrez, soldados condicionales.

Tinieblas.—1899.—Roque Juez Puente, soldado.

1897.—Santiago Pineda Varga, soldado.

Moncalvillo.—1898.—Ignacio Elvira Benito y Matias Benito Elvira, soldados condicionales.

1897.—Hermenegildo Elvira Fuente, soldado. Máximo Elvira Fuente, Restituto Elvira Fuente y Lucas Elvira Lafuente, soldados condicionales.

Vizcainos.—1899.—Buenaventura Moreno Sebastian é Hipólito Gomez Fernandez, soldados condicionales.

1898.—Celestino Martin Sebastian, soldado condicional.

Villoruebo.—1899.—Antonio Vicario Bernabé, soldado.

1897.—Timoteo Arnaiz Ortega, soldado condicional.

Quintanarraya.—1899.—Sixto Marina Peñalva, excluido temporalmente por corto. Leoncio Tapia Perez, soldado condicional. Eugenio Tapia Jorge, soldado.

1898.—Saturnino Miguel Garcia y Pio Garcia Peñalva, pendientes de justificacion.

Villanueva de Carazo.—1898.—Remigio Rojo Ontañon, pendiente de justificacion.

1897.—Simon Rey Rojo y Eugenio Cámara Olalla, soldados condicionales. Mariano Camarero Terrazas, inútil temporal. Vicente Gonzalo Gonzalo, excluido temporalmente por corto.

Villaespasa.—1899.—Constantino Roman Porres, pendiente de justificacion.

1898.—Pablo Sainz Porras, pendiente de justificacion. Martin Gonzalez Porras y Dionisio Andrés Cano, soldados condicionales.

1897.—Salustiano Puente Lázaro, soldado. Vicente Maeso Orcajo y Cándido Garcia Porras, soldados condicionales.

Torrelara.—1899.—Gabino Lázaro Gil, soldado condicional.

1897.—Angel Arnaiz Juez, soldado condicional. Felipe Vallejo Garcia, pendiente de justificacion.

Quintanalara.—1899.—Castor Nuñez Gonzalez, pendiente de justificacion.

1898.—Andrés Gil Gil, pendiente de ser reconocido.

1897.—Lope Gonzalez Cuesta,

pendiente del reconocimiento del hermano.

Riocavado.—1897.—Miguel Martínez Martínez, inútil temporal. Ignacio del Cerro Basurto, pendiente de revisión por el Ayuntamiento. Marcos Lopez Heras, excluido temporalmente por corto.

Pinilla de los Moros.—1899.—Bernardo Blanco Lopez y Alejandro Camarero Pascual, excluidos temporalmente por cortos. Emilio Pascual Moncalvillo, pendiente de reconocimiento del padre. Sabino Moreno Peña, soldado condicional.

Pinilla de los Barruecos.—1899. Eulogio Sanz Arranz, pendiente de justificación.

1898.—Toribio Rey Fernandez, inútil temporal.

San Millan de Lara.—1899.—Lucas Varga Piniego, soldado. Mauro Blanco Varga, con talla y pendiente de justificación.

1898.—Agapito Juez Blanco, Millan Puente Blanco y Ruperto de la Torre Garcia, soldados condicionales. Francisco Cerezo Muñoz, excluido temporalmente por corto.

1897.—Gabino Juez Garcia, soldado condicional. Leandro Juez Juez, pendiente de justificación.

Espinosa de los Monteros.—1898. Benito Lopez Cobo, inútil temporal.

Burgos.—1899.—Eusebio Nuñez Ortega, inútil temporal.

Tardajos.—1899.—Pedro Rio Tobar, inútil temporal.

Merindad de Castilla la Vieja.—1898.—Pedro Ruiz Ruiz, inútil temporal.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las cuatro y cuarto de la tarde.

Burgos 3 de Mayo de 1900.—Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Felix Cecilia.

Extracto del acta de la sesión del día 5 de Mayo de 1900.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Señor D. Mariano Revenga y asistencia de los Sres. Sagredo, Morales, Manjon, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del 3 del corriente y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada de la Real orden en que se confirma el fallo apelado de esta Corporacion, en virtud del cual se desestimó la excepcion alegada con arreglo al art. 149 por el soldado del Regimiento infanteria de San Fernando Lupicinio Gonzalez Calleja.

Asi bien acuerda la Comision ordenar al Alcalde de Las Vegas incluya en el primer alistamiento á Bernardo Isasi Valderrama, que ha dejado de pertenecer á la Congregacion de los Pequeños Hermanos de Maria.

Se acordó que se dé curso á la alzada interpuesta por Gregoria

Escosura, contra el acuerdo de esta Corporacion que declaró soldado á su hijo Elias Demetrio Gonzalez, alistado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas, que á continuacion se expresan.

Villalomez.—1898.—Lucilo Castriño Uzquiza y Justo Garcia Barrio, soldados condicionales.

1897.—Eustaquio Saiz Sagredo, soldado condicional.

Pineda de la Sierra.—1898.—Cipriano Alonso Blanco, pendiente de justificación.

Viloria.—1898.—Gregorio Muriño Aguilar, pendiente de justificación.

1897.—Florentino Castro Serrano, excluido temporalmente por corto.

Villafranca.—1899.—Silverio Blanco Jorge, Mariano Fernandez Saez y Elias Valladolid Cámara, soldados condicionales.

1898.—Laureano Zamora Garcia y Julian Sagredo Antolin, pendientes de justificación. Fernando Barrio Barrio, inútil temporal. Angel Rubio Gutierrez, soldado condicional.

1897.—Pedro Saez Palacios, soldado. Camilo Zamora Roman, soldado condicional.

Pradoluengo.—1899.—Casto Gonzalez Oca, Elias Izquierdo Villar y Tomás Bartolomé Grijalba, pendientes de justificación. Mariano Pascual Hernando, Clemente Benito Martinez y Desiderio Gonzalez Martinez, soldados. Patricio Zaldo Mingo, soldado condicional.

1898.—Isidro Gonzalez Arnaiz, Liborio Martinez Bartolomé y Miguel Lopez Fuentes, pendientes de justificación. Pablo Puras Garcia y Pedro Santa Maria Tamayo, soldados condicionales. Pedro Garcia Martinez, util condicional. Lázaro Saiz Cámara, excluido temporalmente por corto. Andres Avelino Miguel Apestequia, soldado.

1897.—Daniel Martinez Zaldo, Francisco Ruiz de Mateo, Eduardo Hernando Mingo, Gregorio Garcia Fuente, Florentino de Benito Sagredo y Demetrio del Rio Martinez, soldados condicionales. Pedro San Roman Echevarria, inútil temporal.

Quintanalaranco.—1899.—Julio Saez Lopez, soldado condicional.

1898.—Longinos Riaño Castriño y Nicolas Saiz Barrio, soldados condicionales.

1897.—Cipriano Gomez Manero, Agustin Lopez Manero y Florencio Saez Acebo, soldados condicionales.

Redecilla del Campo.—1899.—Demetrio Alonso Martinez, soldado condicional.

1898.—Máximo del Rio Gomez y Juan Frias Bartolomé, soldados condicionales.

1897.—Atanasio Corcuera Eterna, soldado condicional.

Santa Cruz del Valle.—1899.—

Ignacio Serrano Heras, soldado condicional. Zacarias Ezquerria Alarcia, soldado.

Eterna.—1898.—Castor Garcia Prior y Pablo Ortiz Agustin, soldados condicionales. Vicente Jorge Vicente, con talla y pendiente de justificación.

1897.—Manuel Ochoa Villar, soldado condicional. Sebastian Grijalva Córdoba, excluido temporalmente por corto.

Tosantos.—1899.—Jos é Gomez Corral, soldado.

Bascuñana.—1899.—Avelino Aguilar Aguilar, soldado. Graciano Calvo Garcia, excluido temporalmente por corto.

Cerezo de Riotiron.—1899.—Gregorio Mendoza Montañana, pendiente de venir á ser tallado. Apolinar Reizabal Medina, soldado.

1898.—Felipe Reizabal Gorbea, pendiente de que venga á ser reconocido. Isidoro Riaño Cerezo, soldado condicional.

1897.—Marcelo Gonzalez Riaño, soldado. Segundo Montañana Barasa, soldado condicional.

Garganchon.—1899.—Epifanio Fernandez Heras, soldado condicional.

1897.—Blas Gonzalez Heras, soldado.

Villanasur Rio de Oca.—1899.—Florencio Lopez Yela, soldado. Francisco Sanz Saiz, util condicional.

1898.—Sebastian Ortiz Lopez, soldado.

1897.—Claudio Sanz Ortiz, soldado condicional.

Villagalijo.—1899.—José Benito Rodrigo, soldado.

Castil de Carrias.—1898.—Hipólito Alonso Campomar, pendiente de ofrecer el expediente.

Alcocero.—1898.—Fermin Martinez Soto y Constancio Arce Sagredo, soldados condicionales.

Fresneña.—1899.—Pedro Rubio Herrero y Teodoro Villar Mateo, excluidos temporalmente por cortos. 1898.—Silvestre Corral Mercado, excluidos temporalmente por corto.

1897.—Jacinto Gonzalez Gomez y Luis Corral Jorge, soldados condicionales. Federico Barrio Oca, excluido temporalmente por corto. Demetrio Rubio Castro, util condicional.

Ocon de Villafranca.—1893.—Juan Gutierrez Camarero, soldado condicional.

Puras de Villafranca.—1898.—Luis Garrido Uzquiza, soldado condicional.

Ibrillos.—1899.—Gonzalo Perez Herranz, soldado.

Belorado.—1899.—Andrés Cornejo Velasco, pendiente de justificación. Julian Calvo Garrido, inútil temporal. Angel Garcia Garrido, excluido temporalmente por corto.

1898.—Emilio Irazabal Moral, Isidro Saez Melchor, Julian Calvo Manso y Francisco Quintana Oca, soldados condicionales. Donato Ria-

ño Gomez y Francisco Calvo Martinez, excluidos temporalmente por cortos.

1897.—Esteban Vitores Espinosa, pendiente de justificación. Manuel Alonso Puente, Andrés Fernandez Garcia, Pedro Eguiluz Eguiluz, Desiderio Garcia Blanco, Adrian Fernandez Cornejo y Dionisio Melchor Melchor, soldados condicionales.

Espinosa del Camino.—1899.—Roman Corral Moral, soldado.

1898.—Angel Herrero Herrero, soldado condicional.

Fresneda de la Sierra.—1899.—Rafael Manso Garcia, excluido temporalmente por corto.

1897.—Francisco Córdoba Pablo, soldado condicional. Fermin Ortiz Sierra, inútil temporal.

Fresno de Riotiron.—1899.—Bonifacio Garcia Manero, pendiente de justificación.

1898.—Ildefonso Bartolomé Muñoz, excluido temporalmente por corto.

1897.—Juan Puente Garcia, soldado condicional.

Villambistia.—1899.—Isaac Manso Cámara y Marcos Cámara Oca, soldados condicionales.

1898.—Venancio Alonso Oca, soldado condicional.

1897.—Juan San Martin Cámara, Angel Cámara Arrieta, Eugenio Cuende Arnaiz y Victor Cámara Cámara, soldados condicionales.

Cueva-Cardiel.—1899.—Luis Arnaez Manzanedo, soldado condicional. Fidel San Juan Sagredo, soldado.

1898.—José Gonzalez Sanz é Ildefonso Saez Sagredo, soldados condicionales. Lucilo Contreras Arce, soldado.

1897.—Natalio Saiz Diez, soldado condicional.

Cerraton de Juarros.—1899.—Toribio Contreras Puente, excluido temporalmente por corto.

1897.—Victoriano Moneo Marina, soldado condicional.

Rábanos.—1899.—Fermin Cámara Mata y Nazario Santa Cruz Arceredillo, soldados condicionales. Salvador Mata Pascual, soldado.

1898.—Evaristo Hernando Lázaro, excluido temporalmente por corto. Bernardino Arceredillo Diez, Teófilo Cámara Cámara y Julian Barbero Bartolomé, soldados condicionales.

Carrias.—1897.—Alberto Hernaez Carranza, excluido temporalmente por corto. Baldomero Vadillo Salinas, pendiente de reconocimiento ante el Ayuntamiento y la Comision.

San Clemente del Valle.—1898. Plácido Moral Espinosa y Eusebio Manso Bartolomé, pendiente de justificación. Baltasar Espinosa Córdoba, excluido temporalmente por corto.

Valmala.—1899.—Victor Peña Bartolomé y Pedro Hernando Alarcia, soldados condicionales.

Villaescusa la Sombria.—1899.—Felix Ortiz Barriomiron, excluido temporalmente por corto.

1898.—Miguel San Juan Martinez, pendiente de justificacion.

1897.—Pablo Mena Molina, soldado condicional. Andrés Melchor Garcia, con talla é inútil temporal.

Arraya.—1899.—Francisco Colina Marina y Lorenzo Bilbao Morquillas, soldados condicionales.

1898.—Miguel Dueñas Palacios y Doroteo Arnaiz Dueñas, soldados. Juan Marina Mateo, pendiente de justificacion.

Cilleruelo de Abajo.—1899.—Ramon Caro Quintana, inútil temporal.

Villafuella.—1897.—Isaac Sinozas Simon, inútil temporal.

Villalmanzo.—1899.—Felipe Marcos Garcia, inútil temporal.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 5 de Mayo de 1900.—Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Mariano Revenga.

Extracto del acta de la sesion del dia 7 de Mayo de 1900.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Revenga y asistencia de los Sres. Sagredo, Morales, Castro, Manjon, San Eustaquio é Izquierdo, dióse lectura del acta de la anterior de 5 del actual y quedó aprobada.

La Comision acuerda desestimar la pretension de Manuel Lopez, alistado por la Merindad de Castilla la Vieja para el reemplazo de 1899, de que se oficie á la Comision mixta de Madrid para que le revise la excepcion que viene disfrutando.

Así bien acordó la Comision no haber lugar á resolver sobre la pretension de Rufino Calera, vecino de la Junta de Rio de Losa, de que se ordene al Ayuntamiento instruya el oportuno expediente para justificar que su hijo Leocadio Calera Ortiz lo es de sexagenario y pobre.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Mecerreyes.—1899.—Antonino Arribas Arribas, inútil temporal.

Gumiél del Mercado.—1899.—Santiago Pineda Humada, inútil temporal.

Valle de Mena.—1899.—Daniel Bringas Azuela, inútil temporal.

Villavedon.—1898.—Martin Andrés Bravo, soldado condicional. Agapito Humada Llorente, excluido temporalmente por corto.

1897.—Julio Iglesias Andrés, soldado condicional.

Amaya.—1897.—Francisco Valcarcel Vicario, soldado condicional.

Rezmondo.—1893.—Timoteo Manzanal Perez, soldado condicional.

Basconillos del Tozo. 1899.—Eutimio Arroyo Arce, soldado condicional.

1898.—Vicente Robles Arce, soldado condicional. Atanasio Arce Poza y Eugenio Seco Hernando, excluidos temporalmente por cortos. Crescencio Arce Arce, soldado.

1897.—Honorato Basconillos Diez y Victorino Diez Arroyo, inútiles temporales. Eusebio Hidalgo Barriuso, soldado condicional,

Villanueva de Odra.—1899.—Gregorio Bartolomé Pascual y Genaro Barriuso Martin, soldados. Leoncio Garcia Herrero, soldado condicional.

1898.—Fidel Gomez Cuena, soldado y Ciriaco Ortega Nozal, excluido temporalmente por corto. Vicente Carton Gonzalez y Marcelino Carreton Avendaño, soldados condicionales.

1897.—Roque Benito Fuente, soldado condicional.

Montorio.—1899.—Francisco Nidáguila Serna, excluido temporalmente por corto.

1898.—Fulgencio San Llorente Serna, pendiente de ofrecer el expediente.

1897.—Joaquin Diez Serna, excluido temporalmente por corto.

Rebolledo de la Torre.—1899.—Teófilo Garcia Estébanez, soldado. Zacarias Bohada Alonso, soldado condicional.

1898.—Eusebio Rodriguez Cuesta, soldado condicional. Francisco Buggedo Galan, pendiente de que sea ofrecido el expediente.

1897.—Pantaleon Alonso Gonzalez, excluido temporalmente por corto. Clemente Bascones Fontaneda, soldado condicional.

Coculina.—1898.—Adolfo Revilla Iglesias, excluido temporalmente por corto.

Barrios de Villadiego.—1899.—Emiliano Mediavilla Bustillo, soldado.

Cuevas de Amaya.—1898.—Francisco Ruiz Gutierrez, excluido temporalmente por corto. Aniceto Escudero Ruiz, soldado condicional.

Arenillas de Villadiego.—1899.—Casimiro Rodriguez Lopez, soldado.

1898.—Aureliano Alonso Fuente y Marcelino Fernandez Fuente, soldados condicionales. Ildefonso Rodrigo Perez, excluido temporalmente por corto.

1897.—Pedro Perez Fernandez y Maximiano Arnaiz Martinez, excluidos temporalmente por cortos. Crescencio Alcalde Fuente, soldado condicional.

Guadilla de Villamar.—1899.—Esteban Ruiz Cibrian, excluido temporalmente por corto.

1897.—Inocencio Garcia Galan, soldado condicional. Raimundo Alcalde Garcia, excluido temporalmente por corto.

Sandoval de la Reina.—1899.—Mariano Lopez Garcia, soldado condicional.

1898.—Adrian Perez Diez, soldado condicional.

1897.—Alejandro Asenjo Marcos, pendiente de justificacion.

San Quirce de Riopisuerga.—1899.—Eliseo Garcia Bravo, excluido temporalmente por corto.

1898.—Mariano Cruz Muñoz, inútil temporal. Victor Marcos Garcia y Virgilio Ruiz Garcia, soldados condicionales.

1897.—Florentino Garcia Barriuso y Teodomiro Fernandez Gonzalez, soldados condicionales.

Villalbilla junto á Villadiego.—1898.—Demetrio Perez Perez, soldado.

Castrillo de Riopisuerga.—1899.—Clemente Alonso Gonzalez, soldado. Ibo Garcia Palomino y Carlos Manzanal Gutierrez, soldados condicionales.

1898.—Fidel Dehesa Gutierrez, excluido temporalmente por corto.

Zarzosa de Riopisuerga.—1899.—Modesto Garcia Renedo, soldado condicional.

Olmos de la Picaza.—1899.—Pedro de la Cruz Infante, con talla y útil condicional. Doroteo Gonzalez Hernando, soldado condicional. Crescencio Rodriguez Perez, excluido temporalmente por corto.

Tobar.—1899.—Manuel Rojas Saez, excluido temporalmente por corto.

1896.—Emilio Lomas Perez, útil condicional.

Barrio de San Felices.—1899.—Justo Nuñez Leon, soldado.

1898.—José Gonzalez Izquierdo, útil condicional. Pablo Domingo Torres, soldado condicional. Francisco Perez Martin, pendiente de justificacion.

1897.—José Lopez Nuñez y Aquilino Pedrosa Andres, soldados condicionales.

Villadiego.—1899.—Casimiro Miguel Puente, útil condicional. Arturo Martin Losa, soldado.

1898.—Gregorio Varona Losa y Antonino Castrillo Lastra, excluidos temporalmente por cortos. Marcelino Gonzalez Rodriguez, soldado condicional. Graciano Ruiz Somovilla, soldado. Domingo Ayala Martin y Pelegrino Martin Pedrosa, soldados condicionales. Antonio Gonzalez Garcia, excluido temporalmente por corto.

Valle de Valdelucio.—1899.—Julio Hidalgo Seco, Angel Gutierrez Gonzalez, Miguel Garcia Humada y Pedro Gutierrez Basconillos, pendiente de justificacion. Florentino Alonso Ruiz y Pedro Alonso Hidalgo, soldados. Inocencio Martinez Martinez, Antolin Barriuso Alonso, Guillermo Cuevas Saez y Angel Calderon Poza, pendientes de justificacion. Florencio Bravo Gutierrez, excluido temporalmente por corto.

1897.—Andres Susilla Gonzalez, excluido temporalmente por corto. Silvino Ruiz Hidalgo, pendiente de justificacion. Ecequiel Calderon Barriuso, inútil temporal. Agustin Hidalgo Garcia, soldado. Abdon Gutierrez, soldado condicional.

Sotresgudo.—1899.—David Rio, excluido temporalmente por corto.

1898.—Francisco Santa Maria Lopez, soldado.

Villanueva de Puerta.—1897.—Felipe Cuesta Mediavilla, soldado condicional. Justo Mediavilla Bañuelos, soldado.

Tapia.—1897.—José Valcarcel Fuente, soldado condicional. Domingo Vallejo Fuente, inútil temporal.

Villahizan de Treviño.—1899.—Arsenio Benito Rober, soldado condicional.

1898.—Gabriel Garcia Gonzalez, soldado condicional.

Salazar de Amaya.—1899.—Santiago Gonzalez Garcia, excluido temporalmente por corto.

1898.—Urban Ginal Estalayo y Deogracias Moral Moral, excluido temporalmente por corto.

1897.—Jaime Moral Diez, excluido temporalmente por corto. Moisés Moral Ibañez, pendiente de justificacion.

Sordillos.—1898.—Máximo Ciudad Martinez, inútil temporal.

Humada.—1899.—Cesáreo Arce Calvo, soldado condicional.

1898.—Roque Burgos Martin, soldado condicional. David Martin Barriuso, excluido temporalmente por corto.

1897.—Agapito Fuente Izquierdo, soldado. Isaac Cuesta Cuesta, inútil temporal.

Los Valcárceres.—1899.—Indalecio Martinez Espinosa y Pedro Fuente Bañuelos, soldados condicionales.

1898.—Bernardo Rodriguez Heras y Gregorio Martinez Peña, soldados. Angel Diez Perez, excluido temporalmente por corto. Casimiro Prado Perez, soldado condicional.

Villamartin de Villadiego.—1899.—Otilio Garcia Benito, excluido temporalmente por corto. Ignacio Garcia Fuente, con talla y pendiente de expediente y que venga su padre á ser reconocido.

1897.—Luis Gonzalez Garcia, soldado. Nicolás Garcia Alonso y Basilio Hernando Arnaiz, soldados condicionales.

Urbel del Castillo.—1899.—Quintin San Llorente Alonso, soldado condicional.

1898.—Leandro Alonso Arroyo, soldado condicional.

1897.—Máximo Garcia Diez, soldado condicional.

La Comision acuerda imponer la multa de 15 pesetas al Comisionado de Urbel del Castillo por haber infringido la circular dictada por aquélla, no compareciendo hasta el dia de hoy en vez de hacerlo con 24 horas de anticipacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 7 de Mayo de 1900.—El Secretario, Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Mariano Revenga.